

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESPESIFICAR Escuela de Especialización en Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9333**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2016ER6485**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS				<b>SOLICITANTE: Comunidad</b>
<b>COE</b>	24	<b>MÓVIL</b>	CONTRATADA	
<b>FECHA</b>	9 de Junio de 2016	<b>HORA</b>	10:10 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 90 N° 6 A - 98	<b>ÁREA DIRECTA</b>	2000 M <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Tintala 006516	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	35		
<b>UPZ</b>	79 – Calandaima	<b>FAMILIAS</b>	556	<b>ADULTOS</b>	1100
<b>LOCALIDAD</b>	8 – Kennedy	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0196NAMR y otros	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24449		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio de la Carrera 90 N° 6 A - 98, se localiza en el Sector Catastral Tintala 006516 de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de amenaza por procesos de remoción en masa y presenta amenaza media por inundación.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Municipal de Estudios de Ordenación de Territorio y Catastro</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

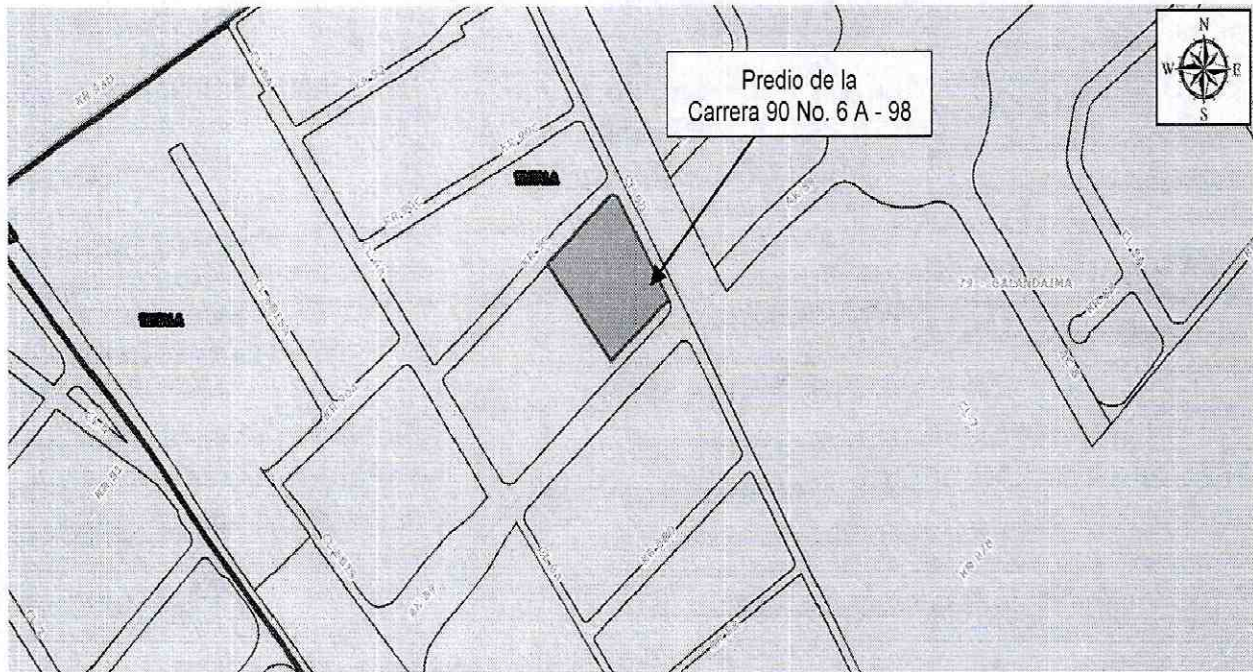


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 90 N° 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de la Localidad de Kennedy, no presenta Amenaza por Procesos de Remoción en Masa pero presenta Amenaza Media por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) - (Imagen tomada de portal Geoportal V2).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 09 de Junio de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 90 N° 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de La Localidad de Kennedy, encontrando que se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican bloques de apartamentos construidos en mampostería semi-confinada y pórticos en concreto con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento.

En el predio de la Carrera 90 N° 6 A - 98, se emplaza el conjunto residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1, el cual está constituido por 24 bloques de 5 y 6 niveles construidos en mampostería estructural con bloques de concreto, placas de entepiso en concreto y cubierta en teja de fibra-cemento. En el primer piso del conjunto se encuentra el parqueadero del mismo, zonas comunes, jardines, portería y oficina de administración. La edad estimada de construcción del conjunto es mayor a 15 años. (Ver Fotografías 1 y 2)

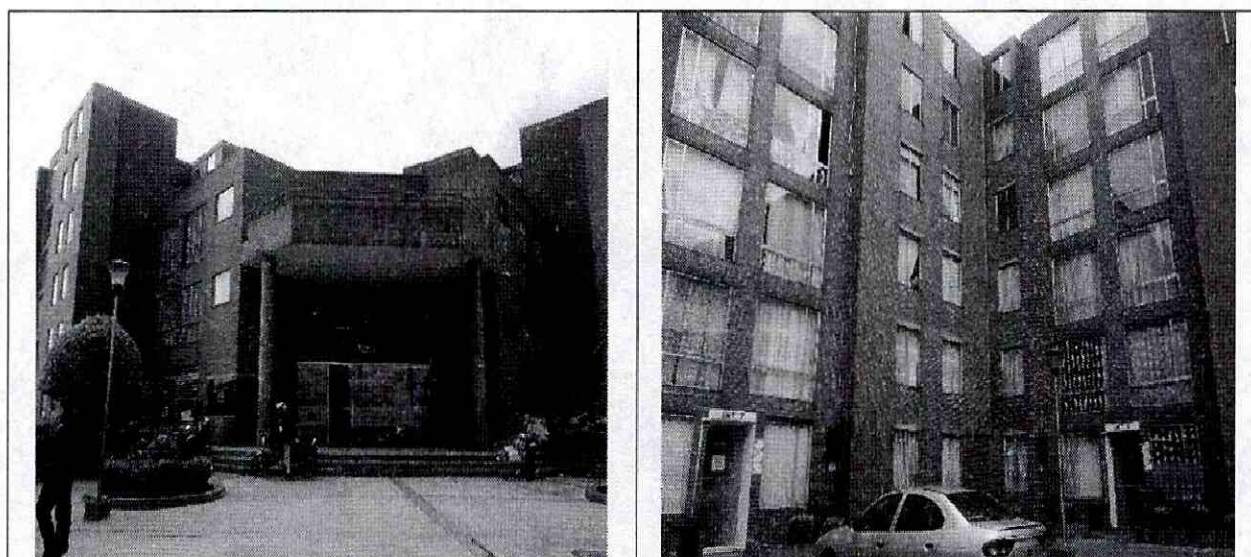
Al interior del predio se realiza verificación de manera general, donde no se evidencian afectaciones de los elementos estructurales que conforman la estructura de los bloques del conjunto. Sin embargo, los responsables del conjunto manifiestan se observa dilatación entre los bloques 7 y 8 y entre los bloques 20 y 21. La dilatación entre los Bloques 7 y 8 se observa desde hace un año y medio y de acuerdo a lo informado por los responsables del predio, se encuentra estable. Las mediciones realizadas en la cubierta advierten que la apertura es de 9 cm. Ninguno de los residentes de los apartamentos que componen los Bloques 7 y 8 han manifestado que sus inmuebles presenten daños o afectaciones.



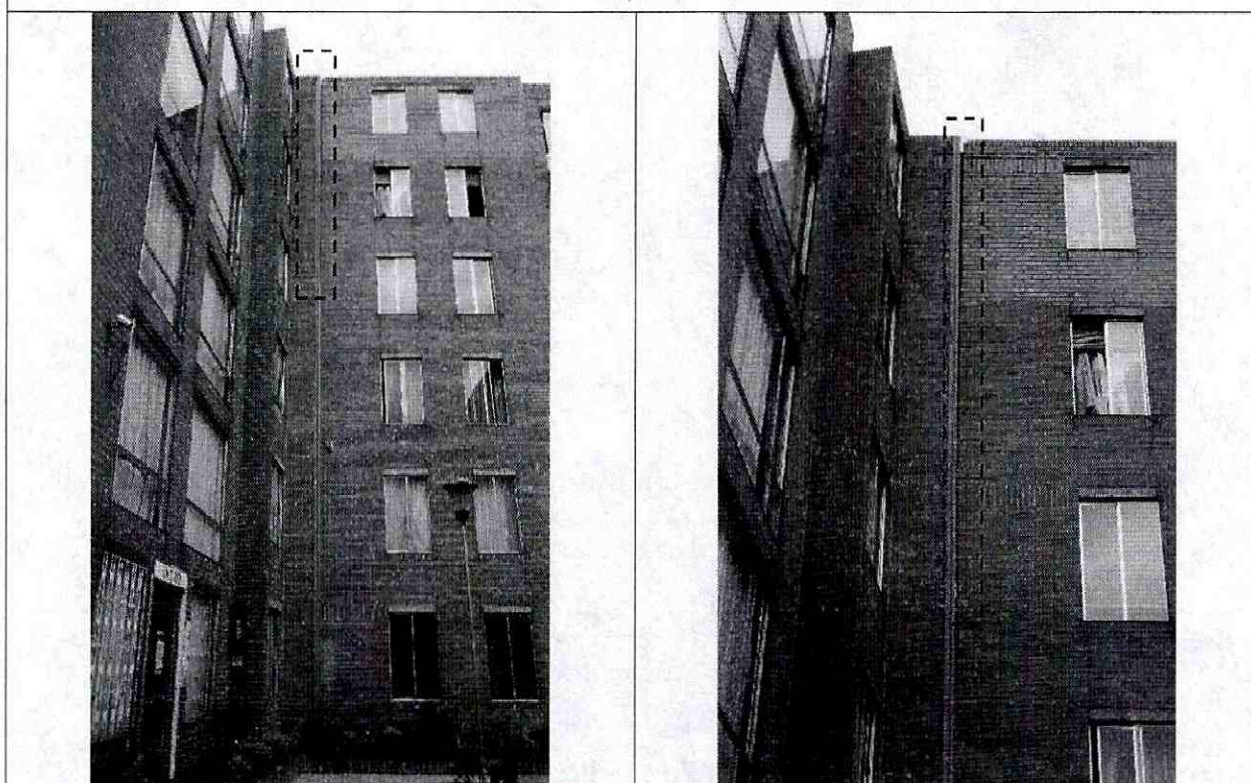
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small> <small>INSTRUMENTO DE POLÍTICA DE ORDENACIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANÍSTICO</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En cuanto a la dilatación observada entre los Bloques 20 y 21, los responsables del conjunto indican que ésta se presenta hace más de 3 años y que presenta una abertura de 16 cm en la parte superior de los bloques la cual ha permanecido estable. Los residentes de los Bloques 20 y 21 no reportan afectaciones en sus apartamentos e excepción de los propietarios del apartamento 101 del Bloque 21 que presenta una fisura escalonada con comportamiento estable. (Ver Fotografías 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



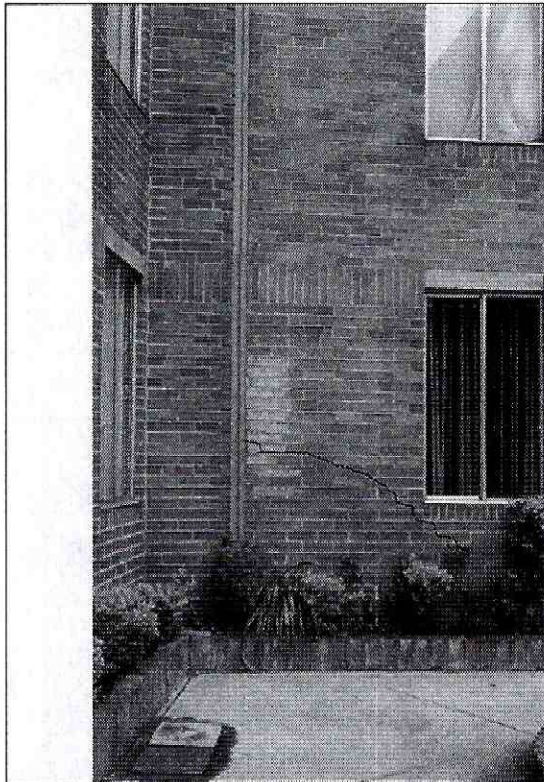
Fotografías 1 y 2: Vista de la entrada y parte interior del Conjunto Residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1



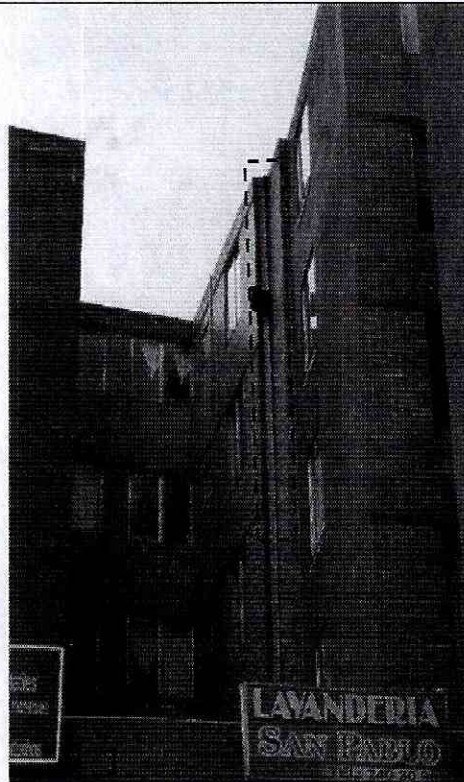
Fotografías 3 y 4: Dilatación observada entre los Bloques 20 y 21. La apertura de esta dilatación es de 16 cm medidos en la parte superior de ambos bloques.



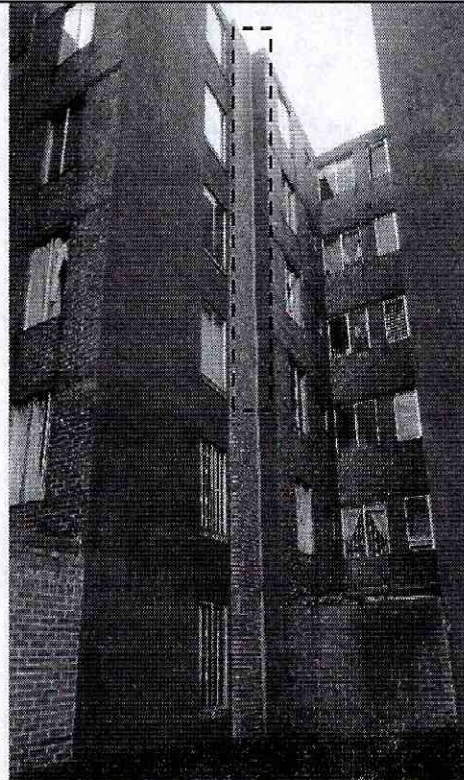
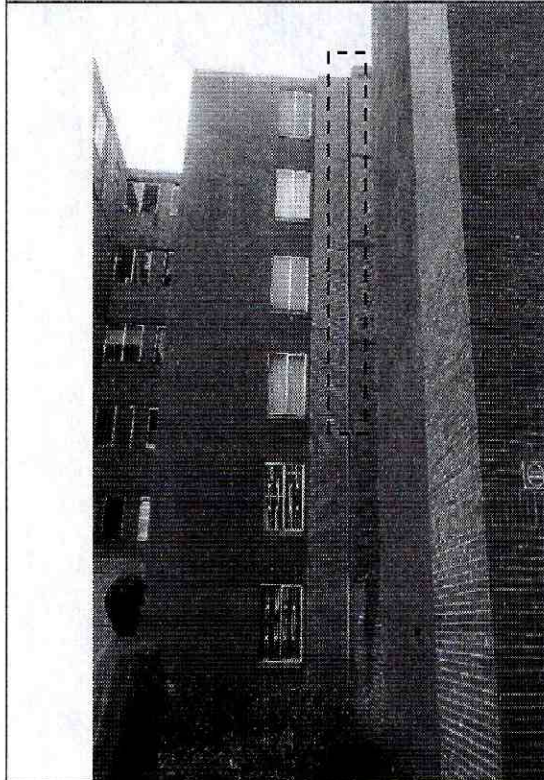
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS URBANAS</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5: Afectaciones del apartamento 101 del Bloque 21



Fotografía 6: Dilatación observada entre los Bloques 20 y 21. La apertura de esta dilatación es de 16 cm medidos en la parte superior de ambos bloques



Fotografías 7 y 8: Dilatación observada entre los Bloques 7 y 8. La apertura de esta dilatación es de 9 cm medidos en la parte superior de ambos bloques.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- A la fecha no se observa ningún tipo de riesgo estructural en los Bloques 7, 8, 21 y 20 del conjunto residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1, predio de la Carrera 90 No. 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de La Localidad de Kennedy.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del del conjunto residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1, predio de la Carrera 90 No. 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de La Localidad de Kennedy.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del conjunto residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1, predio de la Carrera 90 No. 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de La Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ante cargas normales de servicio.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA de Planeación y Gestión Territorial y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 10. RECOMENDACIONES

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del conjunto residencial Agrupación Santafé del Tintal Supermanzana 3 Etapa 1, predio de la Carrera 90 No. 6 A - 98, en el Sector Catastral Tintala 006516 de la Localidad de Kennedy, realizar un estudio de vulnerabilidad sísmica y de interacción suelo – estructura de los bloques 7, 8 20 y 21 que permita definir con exactitud las causas de las afectaciones reportadas. Estos estudios deberán ser realizados por personal técnicamente idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente. Las recomendaciones técnicas que se deriven de dichos estudios deberán ser acogidas e implementadas para garantizar la estabilidad de los bloques mencionados.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  <b>Adriana Lucía Beltrán Galvis</b> Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Revisó</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático